



POSADAS, 11 SEP 2026

RESOLUCIÓN 582

VISTO: El Expediente N° 5700-300-26-Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Itep N° 2 S/Auspicio "XIV Congreso Internacional de Turismo, Educación Intercultural y Desarrollo Local de las Misiones Jesuíticas del Mercosur"- 24 de Septiembre 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE, de fs. 51 y 52 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el "XIV Congreso Internacional de Turismo, Educación Intercultural y Desarrollo Local de las Misiones Jesuíticas Guaraníes del Mercosur", a desarrollarse el día 24 de septiembre del corriente año, organizado por el Instituto Tecnológico Provincial (ITEP) N°2, Corpus , Ciudad Corpus Christi, Misiones, Argentina, dependiente de la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Instituto Tecnológico Provincial (ITEP) N°2, Corpus , Ciudad Corpus Christi, Misiones, Argentina. CUISE 1658; Denominación de la capacitación: "XIV Congreso Internacional de Turismo, Educación Intercultural y Desarrollo Local de las Misiones Jesuíticas Guaraníes del Mercosur"; Formato de la capacitación: Congreso; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de nivel secundario y Superior, Patrimonio y historia y cultura, profesionales del sector turístico y de la Higiene y Seguridad en el trabajo, estudiantes de nivel Superior; Carga horaria de la capacitación: 10 h. reloj; Localización de la propuesta: Centro Cívico de Corpus Christi; Opción Pedagógica: presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: 24 de septiembre de 2026; Convenios interinstitucionales: ITEP N°2 dependiente de la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación, conjuntamente con la Municipalidad Corpus Christi; Cupos de capacitación: 150 docentes; Disertantes: Prof. Martín Barrios, Prof. Leonor Kuhn, Prof. Stella Marys Kozłowski, Lic. Valeria Gómez de Olivera, Lic. Enrique Guardo, Lic. Adrián Giudice, Prof. Luciana Herrera Ufemea (BR), Prof. Oziel da Rocha (BR) , Prof. Lucas Brandão Gonçalves (BR), Guía Elisabeth Karabin, Prof. Dario Perez, Lic. Fabián Martínez, Tec. Christian Britez Florentín (Py); Costo total de la capacitación: gratuito para los docentes;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo,

QUE, la presente edición del Congreso Internacional de Turismo, Educación Intercultural y Desarrollo Local de las Misiones Jesuíticas Guaraníes del Mercosur se enmarca en el lema 2026 de ONU Turismo. Esta orientación invita a repensar el turismo desde la innovación tecnológica, la inteligencia artificial, la gestión responsable de datos, la accesibilidad, la sostenibilidad y la participación de las comunidades locales,

QUE, los contenidos a desarrollar hacen mención a: Turismo: fortalecer el intercambio de experiencias académicas, técnicas y comunitarias que contribuyan a la innovación educativa, la accesibilidad, la sostenibilidad y la puesta en valor del patrimonio jesuítico guaraní; Educación Intercultural: impulsar modelos de educación intercultural y disruptiva que integren tecnologías digitales, inteligencia artificial, aprendizaje en contexto, diálogo de saberes y formación profesional continua; Desarrollo Local: promover propuestas de desarrollo local sostenible que articulen comunidad, instituciones educativas, sector turístico y patrimonio de las Misiones Jesuíticas Guaraníes del Mercosur;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Fortalecer redes de trabajo entre instituciones educativas, municipio, sector turístico, emprendedores, comunidades locales y organismos provinciales; Impulsar capacitaciones gratuitas para guías, prestadores turísticos, estudiantes, emprendedores y actores comunitarios; Crear espacios de intercambio entre estudiantes, profesionales y comunidades para diseñar propuestas turísticas sostenibles; Visibilizar saberes locales e interculturales, incluyendo relatos históricos, memoria guaraní, prácticas culturales y experiencias comunitarias;

QUE, a fs. 19 la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación otorga su aval para el desarrollo del "XIV Congreso Internacional de Turismo, Educación Intercultural y Desarrollo Local de las Misiones Jesuíticas Guaraníes del Mercosur", organizado por el Instituto Tecnológico Provincial (ITEP) N°2, Corpus, Ciudad Corpus Christi, Misiones, Argentina. CUISE 1658;

QUE, por Resolución Conjunta N°494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25, Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando



582

11 SEP 2026

cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 55, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 647/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el "XIV Congreso Internacional de Turismo, Educación Intercultural y Desarrollo Local de las Misiones Jesuíticas Guaraníes del Mercosur", a desarrollarse el día 24 de septiembre del corriente año, organizado por el Instituto Tecnológico Provincial (ITEP) N°2, Ciudad Corpus Christi, Misiones, Argentina, dependiente de la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Disruptiva, Innovación e Investigación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -
MAM


Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
N.º 1. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



ANEXO I

Información sobre la Propuesta de Capacitación

- a) Institución que organiza la capacitación: Instituto Tecnológico Provincial (ITEP) N°2, Corpus, Ciudad Corpus Christi, Misiones, Argentina. CUISE 1658;
- b) Denominación de la capacitación: "XIV Congreso Internacional de Turismo, Educación Intercultural y Desarrollo Local de las Misiones Jesuíticas Guaraníes del Mercosur";
- c) Formato de la capacitación: Congreso;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Secundario y Superior, Patrimonio y historia y cultura, profesionales del sector turístico y de la Higiene y Seguridad en el trabajo, estudiantes de Nivel Superior;
- e) Carga horaria de la capacitación: 10 h. reloj;
- f) Localización de la propuesta: Centro Cívico de Corpus Christi;
- g) Opción Pedagógica: presencial;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 24 de septiembre de 2026;
- i) Convenios interinstitucionales: ITEP N°2 dependiente de la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación, conjuntamente con la Municipalidad Corpus Christi;
- j) Cupos de capacitación: 150 docentes;
- k) Disertantes: Prof. Martín Barrios, Prof. Leonor Kuhn, Prof. Stella Marys Kozlowski, Lic. Valeria Gómez de Olivera, Lic. Enrique Guardo, Lic. Adrián Giudice, Prof. Luciana Herrera Ufemea (BR), Prof. Oziel da Rocha (BR), Prof. Lucas Brandão Gonçalves (BR), Guía Elisabeth Karabin, Prof. Dario Perez, Lic. Fabián Martínez, Tec. Christian Britez Florentin (Py);
- l) Costo total de la capacitación: gratuito para los docentes.


Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones